



Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021

Señores:
Concejo Distrital de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario de proposición No. 5 del 8 de marzo de 2021

Conforme al cuestionario enviado por el Honorable Concejo Distrital al Instituto Popular de Cultura, en el presente documento entrega de las respectivas respuestas.

1. ¿Qué medidas ha tomado la institución educativa para dar atención y acompañamiento a los estudiantes becados? ¿Ha recibido apoyo municipal?

Desde la atención académica, se ha suministrado la información relacionada con el inicio del semestre (Bienvenida, horarios, planes de asignatura, bibliografía) buscando que los mecanismos de divulgación sean variados: físicos, verbales y digitales.

La institución ha realizado un acompañamiento académico a la totalidad de los estudiantes. Cada coordinador de escuela de formación de danza, teatro, música y artes plásticas, ha abierto canales de comunicación efectiva con los estudiantes, de manera que se puedan conocer sus necesidades reales de orden social, psicológico y académico. Estos canales pueden ser: entrevistas personales, entrevistas virtuales, medios electrónicos como formularios y encuestas. Se generó una ruta de atención psicológica para la atención de nuestros estudiantes, donde el acompañamiento del personal de psicología es vital para la formación integral.

Así mismo, la institución adelantó la iniciativa de Matrícula Cero para beneficiar los estudiantes de ingreso a primer semestre y a un porcentaje de estudiantes de otros semestres, para lo cual recibió un apoyo de la administración distrital

2. ¿Cuáles han sido las estrategias para garantizar que el modelo educativo y la enseñanza derivada de este no se vean afectados negativamente por la situación de emergencia sanitaria? ¿Ha recibido apoyo municipal?

Las estrategias para garantizar que el modelo educativo y la enseñanza no se vean afectados negativamente por la situación de emergencia sanitaria en el Instituto Popular de Cultura han sido:

- Mesas de trabajo por asignaturas transversales donde se ha generado una reflexión sobre la importancia de garantizar otros recursos pedagógicos al estudiante diferentes a los recibidos en la educación presencial. El primer ejercicio que se propone es, ajustar los planes de asignatura donde se flexibilicen las competencias de los programas de formación, a la luz de la metodología asincrónica de trabajo académico.
- Nuevas didácticas donde prime el trabajo autónomo del estudiante, la utilización y administración adecuada de los recursos digitales a favor de la formación en artes, como posibles plataformas para el trabajo remoto y programas digitales que permitan al maestro diseñar nuevas herramientas de transmisión de saberes y que puedan ser consultadas en diferentes tiempos por el estudiantado. Para esto se capacitaron maestros y estudiantes en manejo de plataformas digitales previo al inicio de actividades académicas, que se continúan durante el proceso.
- Enfatizar sobre el cuidado propio de la salud y de la de los demás como factor clave para lograr asistir a clase y cumplir con los objetivos académicos.

La alcaldía ha apoyado a través de la gestión y aprobación de entrega de recursos para el desarrollo del proceso misional y administrativo. Así mismo, se gestiona actualmente con la Secretaría de Educación Distrital la entrega en calidad de comodato de la antigua sede física de la Institución Educativa Benjamín Herrera lo que permitirá facilitar la cobertura educativa en un ambiente de bioseguridad.

3. **¿Cuáles son las medidas emprendidas por la institución educativa, encaminadas a contrarrestar la posible deserción estudiantil ocasionada por los efectos económicos de la pandemia? ¿Todos los estudiantes pueden acceder a estas medidas? ¿Ha recibido apoyo municipal?**



De acuerdo a las cifras aportadas por la ONU¹, cerca de mil quinientos millones de estudiantes del mundo entero se han visto afectados por el cierre de la escolaridad dentro del contexto de la pandemia por el SarsCoV2; la perturbación educativa se refleja en la calidad, la cobertura, así como en la gran deserción escolar.

La UNESCO ha realizado seguimiento mundial del cierre de la escolaridad² y se resalta que para Colombia, se han afectado 12.842.289 estudiantes, de los cuales 2.408.041 corresponden a la educación terciaria de la que hace parte la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El Instituto Popular de Cultura no ha sido ajeno a la afectación académica por motivo de la pandemia. El comportamiento de matrícula de la comunidad estudiantil tuvo un descenso del 19% en estudiantes matriculados para el 2020 respecto a la cifra del año 2019:

Detalle	Personas Capacitadas 2019	Personas Capacitadas 2020
Escuela de formación artes y fotografía	338	264
Escuela de formación música	323	297
Escuela de formación danzas	112	101
Escuela de formación teatro	124	116
Total	897	778

(*) No se incluye las formaciones que se realizan a través de talleres desde el área de articulación social por tener énfasis curriculares y costos financieros diferentes.

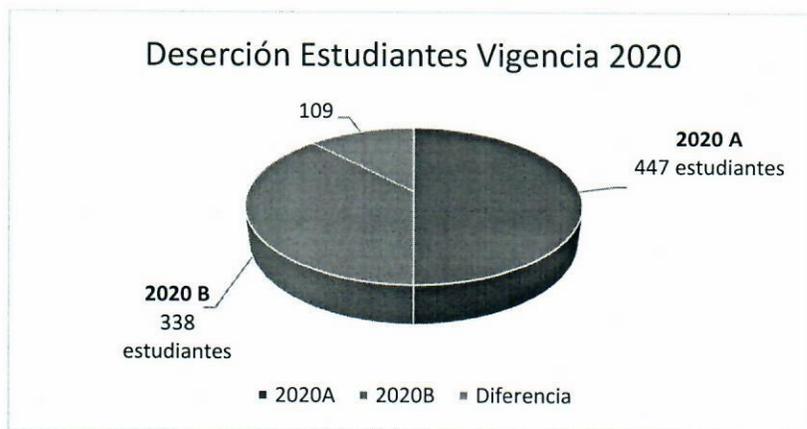
El descenso en la matrícula en la vigencia 2020 se ha originado, entre otros, por los siguientes motivos: (i) la afectación económica de las familias de los estudiantes, que no obstante ser la matrícula de muy bajo costo y con posibilidades de pago extendidas, no han logrado cubrirla y por ello prefieren no continuar la formación; (ii) la situación de virtualidad para el recibo de clases que por su naturaleza requieren un mayor nivel de interacción y

1 <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302> (agosto 2020)

2 <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse> (datos para septiembre 2020)

presencia física en la relación docente-estudiantes desestimuló la asistencia a las clases. (iii) la falta de elementos de conectividad y materiales de trabajo para las clases (tabletas, internet, instrumentos musicales, entre otros) generó igualmente un desafío tanto para los maestros como para los estudiantes y por supuesto afectó profundamente los desarrollos pedagógicos en la Institución.

Las anteriores circunstancias afectaron y desestimularon radicalmente la inscripción de estudiantes nuevos, principalmente para el segundo semestre de 2020 como se observa a continuación:



Para contrarrestar la anterior tendencia, el Instituto emprendió la implementación de la iniciativa de matrícula cero en la vigencia 2021 A para beneficiar a los estudiantes que ingresa al primer semestre de formación y un porcentaje de estudiantes que se encuentran cursando sus estudios en los semestres 2, 3 y 4, este se extiende al semestre 2021 B.

Esto permitió revertir el efecto de deserción, garantizando un incremento en la matrícula en un 72,5% respecto al semestre 2020B, generando un valor público asociado a la ampliación de cobertura para la formación en artes populares y tradicionales.

A continuación se presentan los requisitos que deben cumplir los estudiantes que aspiren a obtener el beneficio de matrícula cero:



Estudiantes semestre 1 (nuevos)	Estudiantes semestres 2, 3 y 4 (antiguos)
<p><u>Cantidad máxima:</u> 350 estudiantes</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1 al 4. • Estar en el grupo etario de 17 a 27 años de edad. • Haber cursado y aprobado grado noveno de educación básica (9°) • No estar beneficiado por programa de matrícula cero en otra institución educativa • Cancelar los derechos de inscripción a los programas de formación académica ofertados por el IPC. • Realizar los procesos de inscripción y admisión establecidos por el IPC. 	<p><u>Cantidad máxima:</u> 150 estudiantes</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con promedio de notas superior a 4.0 • Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1 al 4. • Mostrar una actitud comprometida y un comportamiento respetuoso y cordial con todos los miembros de la Institución. • No estar beneficiado por otro programa de matrícula cero en otra institución educativa.
<p>El Consejo Académico podrá revisar casos específicos y de excepción en términos de edad en los cuales se acrediten condiciones de talento excepcional para el caso de los estudiantes nuevos o dificultades financieras en el caso de los estudiantes antiguos.</p>	

Adicionalmente se propone beneficiar para los programas de Articulación Social a algunos niños y niñas de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), pues con ellos se garantiza que las futuras generaciones puedan protegerse respecto de ser posibles poblaciones vulnerables; si desde los primeros años de formación se vinculan a procesos en artes integradas, pensadas desde el desarrollo humano integral para la construcción de ciudadanías activas y fortalecidas.

Como ya se indicó en las respuestas anteriores, el Distrito ha aprobado los recursos para adelantar esta importante iniciativa que garantiza el derecho inalienable de la educación.

4. **Teniendo en cuenta el posible panorama a futuro en el que se proyecta una importante deserción estudiantil en las universidades públicas y privadas ¿qué medidas se han pensado para ayudar a mitigar el impacto que puede significar esta deserción para la institución educativa? ¿Ha recibido apoyo municipal?**

El Instituto proyecta continuar ofertando la iniciativa Matrícula Cero para el próximo semestre, donde se afiance la oferta a partir de la experiencia de los estudiantes que fueron beneficiados durante el semestre 2021-A.

Se seguirá brindando el acompañamiento por parte de los maestros y psicología siguiendo la ruta de atención.

También hemos garantizado que un número importante de nuestros estudiantes activos sigan aprovechando la oportunidad de ser monitores, que les permite tener un apoyo para dar continuidad a sus estudios.

5. **¿Cuáles herramientas tecnológicas se han facilitado a los estudiantes y profesores con el fin de disminuir el impacto negativo de la pandemia sobre el modelo de la educación presencial impartida por la institución? ¿Ha recibido apoyo municipal?**

Las herramientas tecnológicas han sido más enfocadas a la orientación de las clases. El Instituto Popular de Cultura cuenta con una licencia propia de G-suite para uso de maestros y estudiantes, con este acceso se crearon correos institucionales para cada uno de los estudiantes facilitando una comunicación directa y efectiva, sala de sistemas dotada y abierta a la comunidad educativa en la sede El Porvenir, así como servicio de internet en la sede con capacidad de uso en su biblioteca cuyo acceso es abierto y libre para los estudiantes. Parte del apoyo brindado con el Proyecto “Matrícula cero” se destina para afianzar estos recursos de libre acceso para los estudiantes garantizando su funcionamiento y mantenimiento.

Los criterios que permitieron la implementación de estas estrategias, tuvieron en cuenta las necesidades de estudiantes y maestros, pero el factor principal se enfocó en las posibilidades económicas de la entidad que históricamente han sido limitadas y que actualmente, gracias al apoyo decidido del Distrito trabaja para fortalecer su presupuesto.



6. **¿Se han contemplado alternativas en el método de evaluación de estudiantes, para impedir que la situación de emergencia afecte su desempeño académico? Si es así ¿Con qué criterios se han diseñado y/o implementado dichas estrategias?**

El método de evaluación contempla unos criterios flexibles en cuanto a las valoraciones, métodos y tiempos. Este ejercicio se pactó con los maestros una vez comenzó la pandemia y se consolidó en el Consejo académico mediante Acuerdo N° 300.05.01.20.03 del 13 de marzo de 2020, por medio del cual se aprueba la flexibilización curricular como medida de contingencia para enfrentar el COVID 19. En dicho acuerdo se flexibiliza a través del trabajo desde casa, desde la virtualidad, lo que exige otro ritmo de trabajo por parte del estudiante y como ya se mencionó, un aprovechamiento del tiempo de manera autónoma dónde necesariamente la evaluación está sujeta a los tiempos del semestre pero también de evolución por parte de cada estudiante.

7. **¿Ha recibido recursos provenientes del municipio destinados a apoyar la actividad institucional en términos de acceso y calidad de la educación superior?**

Se aclara que el Instituto Popular de Cultura, es una entidad de Educación para Trabajo y el Desarrollo Humano.

Actualmente se trabaja en conjunto con el Distrito en el trámite de gestión y transferencia de recursos adicionales para fortalecer la iniciativa de Matrícula Cero.

8. **¿Ha recibido recursos provenientes del municipio destinados a apoyar la permanencia y el bienestar de los estudiantes?**

La iniciativa de Matrícula Cero incluye un planteamiento de apoyo a los procesos pedagógicos de los estudiantes, expresados en acceso y calidad educativa, exigiendo la adaptación a las nuevas normalidades generadas por la pandemia del COVID 19. De igual forma, estamos trabajando en una alianza con la Escuela Nacional del Deporte para lograr espacios deportivos que beneficien nuestros estudiantes.

9. **¿Se han contemplado medidas relacionadas con el calendario académico para garantizar que la permanencia de los estudiantes en la universidad, en los semestres venideros, no afecte sus condiciones de salud ni las de sus allegados? Si es así ¿cuáles son?**

El calendario académico se está cumpliendo bajo el modelo de alternancia. Sin embargo, se ha diseñado un Plan Individual de Ajustes Razonables entendiendo que algunos estudiantes no podrán asistir a las clases por distintas razones, entre ellas las relacionadas a la salud del mismo estudiante o de su familia. Por otra parte, para toda la comunidad se encuentra en ejecución el Protocolo de bioseguridad, con espacios físicos institucionales demarcados, suministros de aseo y puntos de desinfección, así como la señalética con la normativa de comportamiento en los espacios y capacitación a maestros para el apoyo y cuidado en este sentido. El trabajar con alternancia académica nos exigió abrir más grupos de clase con menos estudiantes por grupo evitando al máximo el contacto físico. Los grupos más numerosos se encuentran recibiendo clases desde casa a través de la virtualidad.

10. **Entendiendo los retos a futuro, ¿se han articulado acciones con la administración municipal para garantizar el correcto funcionamiento y sostenibilidad de la institución?**

Los retos a futuro se enmarcan en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de producto propuestos para el IPC en el Plan de Desarrollo “Cali, Unida por la Vida”:

Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020 – 2023 “Cali, Unida por la vida”	
Dimensión:	2. Cali, Solidaria por la vida.
Línea Estratégica:	205. Cali Corazón de las culturas.
Programa:	205002. Ecosistema Artístico.
Proyecto Movilizador:	Revitalización del Instituto Popular de Cultura

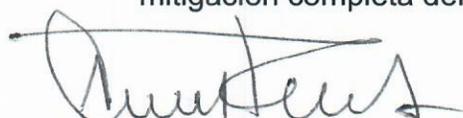


No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta IPC 2020-2023	Meta S. de Cultura 2020-2023	Meta Total 2020-2023	Organismo Responsable
5	Semilleros de investigación artística y cultural implementados	Número	0	4	2	6	Secretaría de Cultura
12	Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales	Número	3.000	3.200	0	3.200	Secretaría de Cultura
14	Circulación de las creaciones artísticas y culturales, populares y tradicionales en escenarios estratégicos	Número	0	6	6	12	Secretaría de Cultura
16	Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando	Número	0	1	0	1	Instituto Popular de Cultura
17	Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada	Número	0	1	0	1	Instituto Popular de Cultura

Para materializar estas metas, se ha venido trabajando de manera conjunta y articulada con el Distrito; además, se tiene permanente diálogo con distintos organismos para aunar esfuerzos en pro del fortalecimiento institucional.

11. ¿Existe hoy un plan de transición a la normalidad bajo la modalidad presencial y/o semipresencial? si es así ¿Ese plan se ha articulado con las disposiciones de la administración municipal?

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Secretaría de Educación Distrital, se generó un Plan de alternancia educativa para el Instituto Popular de Cultura, la cual dio orientaciones sobre la programación académica para los semestres 2020-B y 2021-A. Este retorno a clases en el caso de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debe hacerse en coordinación con las autoridades locales y en virtud de ello con lo dispuesto por la Secretaría de Educación Distrital mediante Resolución No. 4143.010.21.0.05338 de Octubre 2020. Se pretende que mediante este modelo de alternancia se logre una transición a la normalidad hasta la mitigación completa del virus.


CAROLINA ROMERO JARAMILLO
 Directora

Proyectó: Luisa Esperanza Gómez Rodríguez – Coordinadora Académica General
 Revisó: Mabel Andrea Urbano – Profesional área Planeación, contratista - IPC
 Jeinson Rojas Arosemena – Profesional área Financiera contratista - IPC
 Carolina Uribe Buendía – Asesora jurídica contratista - IPC

